

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
- FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de marzo de 2022, en el marco de la presente se recibieron tres (03) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO ROSERO		
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	900234282-1
3	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA.	PERSONA NATURAL	76.330.433

- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo equipamientos@findeter.gov.co con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ROSERO	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA.	<u>RECHAZADA</u>	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ROSERO	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co del 28 al 29 de marzo de 2022, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

<p>PROPONENTE No. 1: CONSORCIO ROSERO REP. LEGAL: [REDACTED] IDENTIFICACIÓN [REDACTED]</p> <p>CONFORMADO POR:</p> <p>INTEGRANTE 1 [REDACTED] IDENTIFICACIÓN [REDACTED]</p> <p>INTEGRANTE 2: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ C. C. No. 12.969.285</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de marzo de 2022, suscrita por: [REDACTED] calidad de representante del proponente plural.

				<p>Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio</p> <p>Domicilio: Pasto, Nariño</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 6 Integrante 2: 14	CUMPLE	Aporta el documento de identificación de los miembros del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 9 Integrante 2: 16	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022 Los miembros del proponente plural no se encuentran reportados como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 10 Integrante 2:	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022 Los miembros del proponente plural no se encuentran reportados

		Integrante 2: 20		Los miembros del proponente plural no se encuentran vinculados en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de marzo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.761.329.333)</p> <p>10% \$176.132.933,30</p>	2.1.1.8	21-26	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101076557 Tomador: CONSORCIO ROSERO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$176.133.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/03/2022 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago</p> <p>DEBE SUBSANAR: <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
		Integrante 1:		

				<p>Allega certificado de pago al sistema de seguridad integral, planilla 9429285994</p> <p>Integrante No. 2 Integrante No. 1. Aporta certificación de fecha 19/032022 suscrita por JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, persona natural miembro del proponente plural</p> <p>Allega certificado de pago al sistema de seguridad integral, planilla 9430756796 y 8617904599</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Folios 7-9</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>La representante legal del consorcio [REDACTED], allega copia de la matrícula profesional como Ingeniera Civil No. [REDACTED] no obstante, no aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente.</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>De conformidad con el numeral 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria, la representante legal del consorcio deberá allegar el certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente</p> <p>2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN. En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no</p>

				competente , según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14.	Consultado	VERIFICADO	INTEGRANTE 1: Se consulta el RUES el día 24 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. INTEGRANTE 2: Se consulta el RUES el día 24 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ROSERO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenido en cuenta en la evaluación definitiva e

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Certificado de 24 de marzo de 2022, No tiene contratos suscritos con la entidad.

La concentración está en proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PROPONENTE No. 2: DEJO CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900234282-1 REP. LEGAL: SEBASTIAN ERAZO ARTURO IDENTIFICACIÓN No. C.C. 87.069.136 TATIANA ERAZO ARTURO IDENTIFICACIÓN No. C.C. 1.085.256.227				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de marzo de 2022, suscrita por: SEBASTIAN ERAZO ARTURO IDENTIFICACIÓN No. C.C. 87.069.136, en calidad de representante legal del proponente.
				DEJO CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición: 17/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad

				Revisor Fiscal: ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO IDENTIFICADA CON C.C. 30.738.395 Y TP No. 31354-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11-12	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022 No se encuentran reportados como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13-14	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022 No se encuentran reportados como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022 El representante legal del proponente no reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	16	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022 El representante legal del proponente no se encuentra vinculados en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101076564 Tomador: DEJO CONSTRUCCIONES SAS

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$176.132.933,30 Vigencia de los amparos: Desde el 22/03/2022 hasta el 31/07/2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
RUT	2.1.1.9	21	CUMPLE	Aporta RUT del proponente persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10	22-24	CUMPLE	<p>Aporta certificación de fecha 22/03/2022 suscrita por ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO, en su calidad de revisora fiscal del proponente.</p> <p>Allega copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		25-27	CUMPLE	Propuesta abonada por DELMER JAVIER ERASO BOLAÑOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12962142, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de marzo de 2022
--	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DEJO CONSTRUCCIONES SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

G

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidunrevisora: En proceso de certificación


INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES


CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PROPONENTE No. 3: IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA IDENTIFICACIÓN No. C.C. 76.330.433				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de marzo de 2022, suscrita por: IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA IDENTIFICACIÓN No. C.C. 76.330.433, en su calidad de proponente persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4	CUMPLE	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA IDENTIFICACIÓN No. C.C. 76.330.433
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del proponente persona natural

Procuraduría General de la Nación				
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	7	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de marzo de 2022 El representante legal del proponente no reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	9	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de marzo de 2022 El representante legal del proponente no se encuentra vinculados en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.761.329.333) 10% \$176.132.933,30	2.1.1.8	10	RECHAZADO	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Póliza de cumplimiento Entidades Estatales (NO CUMPLE) Póliza No.: 994000048839 Tomador: IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: no corresponde al número y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: No Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$176.132.933.3 Vigencia de los amparos: Desde el 22/03/2022 hasta el 22/07/2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago

				<p><u>1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.</u></p> <p>En efecto, una vez verificada la garantía en la página web https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx, se estableció que la misma, registra como asegurado a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL identificado con NIT. 899.999.059-3, así mismo, el número, objeto, vigencia y suma asegurada difieren de la presente convocatoria, como se evidencia a continuación:</p> <div data-bbox="1255 626 1887 964">  <p>Aseguradora Solidaria de Colombia NIT. 899.924.854-6</p> <p>PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1062 DE 2015 - PATRICIUSPORVA</p> <p>NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 4351592045 PÓLIZA No: 435-47-994000048839 ANEXO: 0</p> <p>AGENCIA REPRESENTADA: POPAYAN DELEGADA COD. AGENCIA: 435 BRANCO: 47</p> <p>TIPUS DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPUS DE OPERACION: REIMPRESION DIA: 18 MES: 03 AÑO: 2022 DIA: 23 MES: 03 AÑO: 2022</p> <p>SEÑOR: IVAN ENRIQUE TORRES SUÑIGA IDENTIFICACION: CC: 76.330.433</p> <p>DIRECCION: CL. 48 A 92 89 BR. VALLE DEL LILI CIUDAD: CALI, VALLE TELEFONO: 3113128993</p> <p>SEGURO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACION: NIT: 899.999.059-3</p> <p>BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACION: NIT: 899.999.059-3</p> <p>AMPAROS:</p> <p>GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>DESCRIPCION AMPAROS: SERIEDAD DE LA OFERTA VIGENCIA DESDE: 23/03/2022 VIGENCIA HASTA: 23/06/2022 SUMA ASEGURADA: 40,000,000.00</p> <p>PRELUDIO DE CONDICIONES: SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL</p> <p>POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</p> </div>
--	--	--	--	--

				<p>*** OBJETO DE LA GARANTIA ***</p> <p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN No.22000866-84 REALIZADA CON "FIDUCIARIA INCUBAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RESPONDERO JUAN CASTAÑO SOLÍS DE QUIMÍ" CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPOSTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.</p> <table border="1"> <tr> <td>VALOR SEGURO TOTAL</td> <td>VALOR PRIMO</td> <td>GASTOS EFECTIVOS</td> <td>IVA</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> </tr> <tr> <td>\$ ****40,000,000.00</td> <td>\$ *****60,000</td> <td>\$ ****9,000.00</td> <td>\$ *****13,110</td> <td>\$ *****82,110</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE INTERSEGURO</td> <td>CLASE</td> <td>UFAR</td> <td>NOMBRE COMPAÑIA SEGURO TERCERO</td> <td>UFAR</td> </tr> <tr> <td>SEGURO ALICIA ROLLA BORGARD</td> <td>844</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.ajofaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRONALES. Aseguradora Saldara pensadas en tu tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.ajofaria.com.co en la opción SEGUROS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>FIRMA ASEGURADOR  FIRMA TOMADOR</p> <p>DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA Calle 100 No. 94-45 Pw 9 y 10 Bogotá CLIENTE</p> <p>CA28273RADPFE7E58</p>	VALOR SEGURO TOTAL	VALOR PRIMO	GASTOS EFECTIVOS	IVA	TOTAL A PAGAR	\$ ****40,000,000.00	\$ *****60,000	\$ ****9,000.00	\$ *****13,110	\$ *****82,110	NOMBRE INTERSEGURO	CLASE	UFAR	NOMBRE COMPAÑIA SEGURO TERCERO	UFAR	SEGURO ALICIA ROLLA BORGARD	844	100.00		
VALOR SEGURO TOTAL	VALOR PRIMO	GASTOS EFECTIVOS	IVA	TOTAL A PAGAR																				
\$ ****40,000,000.00	\$ *****60,000	\$ ****9,000.00	\$ *****13,110	\$ *****82,110																				
NOMBRE INTERSEGURO	CLASE	UFAR	NOMBRE COMPAÑIA SEGURO TERCERO	UFAR																				
SEGURO ALICIA ROLLA BORGARD	844	100.00																						
RUT	2.1.1.9	11	CUMPLE	<p>Aporta RUT del proponente persona natural</p> <p>Aporta certificación de fecha 22/03/2022 suscrita por VAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA, en su calidad de proponente persona natural</p> <p>No allega certificado de pago de la última planilla.</p>																				

Además de la anterior causal el proponente podría incurrir en la causal 1.37.27 que determina: "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes."

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	14-15	No Aplica	La proponente persona natural IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 76330433, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-092225 desde el 20 de Junio de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2993.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14.	16-101	VERIFICADO	Allega RUP de fecha 07 de marzo de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-012-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Convocatoria al

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Certificado de 24 de marzo de 2022, No tiene contratos suscritos con la entidad.

La concentración está en proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
24/03/2022	PAF-EUC-O-012-2022	\$ 1.761.329.333	PASTO - NARIÑO	1
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ROSERO			Consortio	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
Integrante 2	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	0	
Fecha Carta CC	16-mar-22				
Monto Carta CC	\$ 450.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

		JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$352.265.867,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						24/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 352.265.867	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	24/03/2022	Convocatoria	PAF-EUC-O-012-2022	Presupuesto	\$ 1.761.329.333	Municipio	PASTO - NARIÑO	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S			Nit	900.234.282	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S			Nit 1	900.234.282	Part. (%) 1	100%		
Integrante 2				Nit 2		Part. (%) 2			
Integrante 3				Nit 3		Part. (%) 3			
Integrante 4				Nit 4		Part. (%) 4			
Integrante 5				Nit 5		Part. (%) 5			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0
Fecha Carta CC	16-mar-22				
Monto Carta CC	\$ 352.265.867				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$352.265.867,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						24/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 352.265.867	\$ 352.265.867	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
24/03/2022	PAF-EUC-O-012-2022	\$ 1.761.329.333	PASTO - NARIÑO	3
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA		76.330.433	P. Natural	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA		76.330.433	100%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	0	0	0	
Fecha Carta CC	15-mar-22				
Monto Carta CC	\$ 528.497.383				
Expedida por	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$352.265.867,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						24/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 528.497.383	\$ 352.265.867	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-012-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MUJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	24/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO ROSERO				
Representante Legal:	[REDACTED]				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Natalia Marcela Rosero Palacios	59.312.287	50,00%	NO	
2	José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La suma total del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	01 de 2011 00784 DE 2010 002 DE 2014 TOTAL	4608,39 3738,65 0,00 <u>8347,04</u>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		01 de 2011 TOTAL	4608,39 <u>4608,39</u>	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2022 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o áreas de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.761.329.333,00	Pesos		
		2.641,99	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		1.232,93	SMMLV		
Contrato 1: No	01 de 2011				

Objeto:	CONSTRUCCION DE LA TRINA NORTE DEL ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA DE TUNJA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>29/08/2014</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/08/2014	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>4608,39</td></tr> <tr><td>4608,39</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	4608,39	4608,39
Día/Mes/Año											
29/08/2014											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
4608,39											
4608,39											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.355.070.141,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18433,56										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4608,39										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>25,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>JOSE EDMUNDO ROSERO</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
25,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
JOSE EDMUNDO ROSERO											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01 de 2011 suscrito con INTERDEPORTES DE BOYACA, presenta la siguiente documentación: - Documento de conformación de la unión temporal. - Acta de recibo final a satisfacción de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. - Acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>										
Contrato 2: No	00784 DE 2010										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/05/2011</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/05/2011	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3738,65</td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	3738,65	
Día/Mes/Año											
30/05/2011											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
3738,65											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.006.047.993,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9346,62										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3738,65										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>40,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>JOSE EDMUNDO ROSERO</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
40,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
JOSE EDMUNDO ROSERO											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 00784 DE 2010 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, presenta la siguiente documentación: - Acta de liquidación de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. - Acta de recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. - Acta de liquidación debidamente suscrita - Acta de recibo final de cantidades, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. - Acta de conformación del consorcio</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>										
Contrato 3: No	002 DE 2014										
Objeto:	CONSTRUCCION CENTRO RECREACIONAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>11/08/2014</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/08/2014	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>0,00</td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	0,00	
Día/Mes/Año											
11/08/2014											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 002 DE 2014 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL EL PEÑOL, presenta la siguiente documentación: - Acta de recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación e información presentada para este contrato, no es posible evidenciar la construcción o ampliación de parques o parques recreo deportivos, o campos o escenarios deportivos o espacio público y/o urbanismo, por lo tanto, no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la totalidad de las condiciones de experiencia específica solicitada dentro de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-012-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	24/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	DEJO CONSTRUCCIONES SAS				
Representante Legal:	SEBASTIÁN ERAZO ARTURO C.C.: 87.069.136 de Pasto				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	900.234.282-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	713 DE 2011 PAF-CIC-012-2914 2014000395 TOTAL	2000,17 1136,43 3771,29 6907,89	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	713 DE 2011 TOTAL	2000,17 2000,17	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2022 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.761.329.333,00	Pesos		
		2.641,99	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		1.232,93	SMMLV		
Contrato 1: No	713 DE 2011				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DE INDEPORTES, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/01/2013		a. (1,5 vez el valor del PE)	2000,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.179.099.302,21		b. (0.7 veces el valor del PE)	2000,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2000,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2000,17			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DEJO CONSTRUCCIONES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 713 DE 2011 suscrito con la GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, área de cubierta, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No	PAF-CIC-012-2914			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC MUNICIPIO DE CORDOBA			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/12/2014		a. (1,5 vez el valor del PE)	1136,43
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 700.043.230,47		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1136,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1136,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DEJO CONSTRUCCIONES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2014000395 suscrito con el MUNICIPIO DE CÓRDOBA, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, área intervenida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 3: No	2014000395			
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC GRUPO 1 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COLOMBIA			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	21/08/2015		a. (1,5 vez el valor del PE)	3771,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.471.472.831		b. (0.7 veces el valor del PE)	3771,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5387,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3771,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DEJO CONSTRUCCIONES SAS

Para la acreditación del contrato PAF-CIC-012-2914 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ, presenta la siguiente documentación:

- Documento de conformación de la unión temporal debidamente suscrito.
- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, área intervenida, el objeto y el valor ejecutado.
- Acta de recibo final de obra y balance presupuestal, debidamente suscrito.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En el contrato se evidencia actividades diferentes "ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia específica, por tanto se da aplicación a lo exigido en los términos de referencia: "*En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2022 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato*", en la documentación se evidencia un área mayor a la exigida, por tanto se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor total del contrato.

Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones:
*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.*

Observación general: El proponente **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones de experiencia específica solicitada dentro de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-012-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	24/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA				
Representante Legal:	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA C.C.: 76330433				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	76330433	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-GC-003- 2017 002 de 2018 370 de 2014 TOTAL	0,00 990,63 1462,18 2452,81	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		370 de 2014 TOTAL	1462,18 1462,18	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2022 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.761.329.333,00	Pesos		
		2.641,99	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.232,93	SMMLV		
Contrato 1: No	LP-GC-003- 2017				
Objeto:	ADECUACIÓN DE LA FRANJA PROTECTORA DEL RIO GUAPI, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUAPI – CAUCA				

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/05/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.750.324.354		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2113,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato LP-GC-003- 2017 suscrito con el MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA, presenta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. - Acta de entrega y recibo final del objeto contractual, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado. <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie la conformación del consorcio, sus integrantes y porcentajes de participación, lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación</p>			

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	----

Contrato 2: No	002 de 2018			
Objeto:	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO EL PAUJIL - MUNICIPIO EL PAUJIL - DEPARTAMENTO DEL CAQUETA			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	3/05/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	990,63
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 820.352.508,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	990,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	990,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 002 DE 2018 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del objeto contractual, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de terminación del objeto contractual, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 3: No	370 de 2014			
Objeto:	CONSTRUCCION DE DOS POLIDEPORTIVOS UNO EN EL BARRIO EL CANAL Y UNO EN EL BARRIO BUSTAMANTE, PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/12/2016		a. (1,5 vez el valor del PE)	1462,18
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.008.109.126		b. (0.7 veces el valor del PE)	1462,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1462,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1462,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA

	<p>Para la acreditación del contrato 370 de 2014 suscrito con EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del objeto contractual, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i> <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>